



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

GOBIERNO ESTATAL
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
Acuerdo que ratifica la prosecución de labores
de los Juzgados Supernumerarios en Materia Penal
de Hermosillo, Sonora

TOMO CLIII
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 28 SECC. I
JUEVES 7 DE ABRIL DE 1994

El C. Lic. Arsenio Duarte Murrieta, Presidente del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, hace del conocimiento de la ciudadanía, que el Pleno en sesión ordinaria celebrada - el día veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y cua-- tro, tuvo a bien aprobar el siguiente:

A C U E R D O :

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 fracción IX Bis, 63-A, 64 y 69 de la Ley Orgánica del Poder - Judicial del Estado, se ratifica la prosecución de labores de los Juzgados Supernumerarios en materia Penal de Hermosillo.- Ello como consecuencia de la magnífica labor realizada y el - logro de los objetivos propuestos.

Se hace necesario una nueva estrategia en su funcio- namiento. El Juzgado Primero Supernumerario se encargará de - la recepción de asuntos en donde la Representación Social --- ejercite la acción penal, resolverá los términos Constitucio- nales y una vez notificadas las partes, serán remitidos los - asuntos proporcional y equitativamente a los Juzgados Numerarios. De esta manera, desaparecen los turnos de los Juzgados- Penales de este Distrito Judicial, pero seguirán conservando- su identificación de número. Asimismo, aquellos asuntos don- de no haya detenido, no serán remitidos al Juzgado instructor hasta que no se haya resuelto la dilación Constitucional.

El Juzgado Segundo Supernumerario se encargará del - trámite en todos aquellos asuntos en donde se ejecute la or-- den de aprehensión ya librada por los Juzgados Numerarios, -- hasta resolver el término Constitucional y una vez notifica-- das las partes, lo regresará al Juzgado de número que corres- ponda, así como también coadyuvará en labores de apoyo juris- diccional que este Pleno le encomiende.

Este acuerdo comenzará a regir a partir de las doce horas del próximo día jueves siete de abril de mil novecientos noventa y cuatro.

AL MARGEN INFERIOR IZQUIERDO UN SELLO QUE A LA LETRA DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA, HERMOSILLO, SONORA.--

MGDO. LIC. ARSENIO DUARTE MURRIETA.- RUBRICA.-

TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el Artículo 299, párrafo segundo, de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9, de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página	N\$ 0.76
2. Por cada página completa en cada publicación	N\$ 475.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	N\$ 693.00
4. Por suscripción anual, enviado al extranjero	N\$ 2,423.00
5. Costo unitario del ejemplar	N\$ 6.00
6. Por copia:	
a) Por cada hoja	N\$ 2.00
b) Por certificación	N\$ 10.00
7. Por suscripción anual por correo, dentro del país	N\$ 1,344.00
8. Por número atrasado	N\$ 12.00

BOLETIN OFICIAL

Director General: Jorge Yeomans C.

Garmendia 157 Sur

Hermosillo, Sonora.

C.P. 83000

Tel. (62)17-45-89

Fax (62)17-37-15

No. del día:	Se recibe documentación para publicar:	Horario:
Lunes	Martes Miércoles	8:00 a 14:00 Hrs. 8:00 a 14:00 Hrs.
Jueves	Jueves Viernes Lunes	8:00 a 14:00 Hrs. 8:00 a 14:00 Hrs. 8:00 a 14:00 Hrs.

REQUISITOS:

* Solo se publican documentos originales con firma autógrafa.

* Efectuar pago en la Agencia Fiscal.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE NOGALES, CIUDAD OBREGON Y CABORCA.

BI-SEMANARIO